Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

COMITÈ DE EVALUACION

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2010 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las quince horas, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08: integrado por el Gerente Administrativo, Ing. Civil Cesar Cantero, Director del Departamento de Suministros, C.P. Derlis Florentin, Jefa de Control y Seguimiento, C.P. Analia Ortiz y el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Javier Palacios, para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, correspondiente al llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2010 Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Muebles para Oficina".

Según el Acta de Apertura Sesión Publica Virtual Subasta ID N° 194.984 de fecha 20 de abril de 2010 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: SILVESTRI S.R.L., P.M.Y.A. S.A., FELIPE AGHEMO S.R.L., MAX MUEBLES de MERCEDES RAMONA GONZALEZ y MOVICOR SACI. En el cuadro se detalla el último lance del precio total de cada oferente:

Items	*Descripción*	*Sivestri Muebles*	*PMyA SA*	*Felipe Aghemo*	*Mercedes Gonzalez*	*Movicor*
1	Silla Interlocutora	15.700.000	17.999.999	17.300.000	15.000.000	56.000.000
2	Silla Giratoria	8.343.000	6.999.999	7.000.000	7.300.000	10.050.000
3	Gaveta de metal	32.800.000	60.000.000	48.000.000	32.000.000	n/c
4	Silla tipo banco de espera	n/c	9.270.000	n/c	n/c	n/c
5	Armario de madera	n/c	19.000.000	11.200.000	10.500.000	n/c
6	Escritorio	16.400.000	33.150.000	22.200.000	15.850.000	26.700.000
7	Escritorio p/ computadora	17.400.00	38.610.000	19.200.000	17.200.000	27.000.000
8	Gaveta Horizontal	18.600.000	50.000.000	24.900.000	18.000.000	n/c

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 11° del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

A tal efecto se procede a verificar las documentaciones sustanciales y adicionales solicitadas en el PBC que componen la oferta de las firmas que han presentado los precios más bajos y que según el cuadro corresponde a la empresa Max Muebles de Mercedes Ramona González en los ítems N° 1;3,5,6,,7 y 8 y la Empresa P.M.y.A. S.A. en los ítems 2 y 4.

Durante la verificación se detecta que la empresa Max Muebles de Mercedes Ramona González, no presenta las siguientes documentaciones y tampoco se hallan disponible en el SIPE : 1) Copia Autenticada de la Constancia de inscripción en la Dirección de Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo 2) Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes o Constancia, a la fecha de presentación de la oferta 3) Balance

C.P. Derlis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

General del año 2009. En caso de que aun no haya presentado ante la instancia correspondiente, deberá manifestar las causas y en reemplazo del mismo, podrán presentar de los tres años anteriores 4) Comprobante de Pago del Impuesto a la Renta del ejercicio 2009 5) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales iguales a superiores al 50% del monto total ofertado en los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

En este punto la comisión decide declarar un cuarto intermedio y solicitar nota mediante la presentación de las documentaciones citadas precedentemente en un plazo de 48 horas.

En fecha 28 de abril siendo las quince horas se reanuda la reunión a fin de verificar las documentaciones solicitadas a la firma Max Muebles de Mercedes Ramona González, encontrándose que las mismas se adecuan a lo establecido en el PBC.

Por lo tanto, habiéndose analizado íntegramente las ofertas presentadas por las firmas con los precios más bajos para los ítems licitados, la Comisión concluye que:

1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista de propuesta de precios de los oferentes están debidamente completados y firmados.
2.- La Garantía de Mantenimiento de Oferta están debidamente extendida a favor del CAH.-
3.- Presenta la Constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE).en estado activo.
4.- Los oferentes cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo III. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación de los puntos 1 CRITERIOS ECONOMICOS, 2 CRITERIOS TECNICOS, 4 CRITERIOS DE CALIFICACION 4.1. Experiencia y 4.2. Capacidad.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verifica las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC.

- Seguidamente, se verifica las especificaciones técnicas de los bienes ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones encontrándose que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 194.984 previsto para el Ejercicio Fiscal 2010; sugiere:

1.- Adjudicar a la firma **MAX MUEBLES DE MERCEDES RAMONA GONZALEZ RUC N° 4175311-9**, por un monto total de GUARANIES CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUERNTA MIL (Gs. 108.550.000) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Precio unitario	Cantidad	Precio total
1	Silla tipo interlocutor	93.750	160	15.000.000
3	Gaveta p/ carpeta colgante	640.000	50	32.000.000
5	Armario	750.000	14	10.500.000
6	Escritorio	528.333	30	15.850.000
7	Escritorio P7 computadora	573.333	30	17.200.000
8	Gaveta horizontal	600.000	30	18.000.000

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Javier Palacios Si
Gerencia de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

2. Adjudicar a la firma **PMyA S.A RUC Nº 80045130-9,** por un monto total de GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (Gs. 16.269.978) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Precio unitario	Cantidad	Precio total
2	Silla giratoria	233.333	30	6.999.990
4	Escaño	662.142	14	9.269.988

De acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03, la Comisión de Evaluación eleva al Consejo Directivo la sugerencia de adjudicación y en base al resultado, solicita autorizar a la Presidencia suscribir los contratos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, siendo las diez y seis horas, suscribiendo en tres ejemplares a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.